



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

12° Ord.
Ref. Expte. N° 11-09-56488

RESOLUCIÓN N° 289/2010

VISTO:

El Recurso de Revisión de la Resolución HCD N° 154/2009, presentado por el Lic. Esteban Alberto Benavidez;

Y CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el señor Asesor Legal de esta Facultad, particularmente con referencia a la presentación fuera de término; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Rechazar por extemporáneo el Recurso de Revisión de la Resolución HCD N° 154/2009 presentado por el Lic. Esteban Alberto Benavidez.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Mgter. CLAUDIA E. CARIGNANO
SUB SECRETARIA TECNICA
Facultad de Ciencias Económicas


FREDO FELIX BLANCO
DEcano
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS